

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1130	86219	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA

6252550-9

REGIÓN

XV REGIÓN

COMUNA

ARICA

DOMICILIO

THOMPSON

N° 135-68

FONO 233618

CIUDAD

EMAIL @ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

1 PIEZA MAST SECTIONS (MASTIL, PARTE DE PLANTA PETROLERA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20,50

Tetra ▶ 14,00

PBT ▶ 34,5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,55

Carga ▶ 3,50

Total ▶ 3,50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1,50

Carga ▶ 1,50

Total ▶ 3,00

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14,30

Carga ▶ 13,15

Total ▶ 18,70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1482ITA

SemiRemolque ▶ 1482ITA

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3,95

7,85

TIPO DE EJES

(S) 6,00

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

11,00

17,50

N° DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0,00

1,30

1,25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010

FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 3720101022-3957-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030218913

[Firma]
LUZ BARRAZA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección Regional de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Regional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010